

Estimadas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes en relación al sistema de préstamo de libros de la Comunidad de Madrid, Programa ACCEDE.

Aunque la decisión de participar en el mismo corresponde a la titularidad de los centros, según las instrucciones recibidas por la Consejería de Educación, hemos considerado importante hacer partícipe de nuestra decisión al Consejo Escolar, como máximo organismo que representa a la comunidad educativa. Así, una vez estudiadas las características del programa, del Colegio Castilla y de nuestro proyecto educativo, se ha acordado no permanecer en el Programa de Préstamo a partir del nuevo curso escolar 2019/2020 por diferentes razones:

Los padres deberán pagar una fianza para Primaria y otra para Secundaria cuya devolución estará supeditada a la entrega de los libros prestados en perfecto estado (según marca el estricto Decálogo de la Comunidad de Madrid que se les entregó en su día). Si no fuera así, se perdería el derecho al retorno de la fianza y se sacaría al alumno del Programa de Préstamo. Además, no todo el material es subvencionable o está incluido en el préstamo: hay unas cantidades fijas asignadas según las etapas para cubrir ese material, pero si no se cubre, los padres tendrán que adquirirlo por su cuenta y abonar su importe. Por tanto, al no cubrir todos los gastos, al pagar la fianza y al tener que estar 4 años recibiendo libros prestados, no nuevos, puede que el beneficio de la misma no sea tan rentable.

Los alumnos no podrán aplicar las técnicas de estudio habituales de subrayado o notas a pie de página como el resto de sus compañeros, lo que establecerá diferencias entre los alumnos dependiendo de si los libros son de su propiedad o prestados. Además, han de responsabilizarse de su perfecta conservación o pérdida incluso en edades tempranas, ya que el decálogo de buen uso así lo exige. Como puede darse el caso de que haya descompensación en el número de alumnos que solicitan más libros de un curso que los que se han entregado de préstamo por alumnos anteriores, algunos estudiantes recibirán libros usados y otros nuevos, creando nuevamente diferencias.

Como centro, todo ello nos supone un enorme problema de gestión y almacenamiento de ese material, ya que tendríamos que proceder a un nuevo sistema de entrega y recogida de libros más individualizado (con los padres uno a uno); y más caótico y arriesgado, por tener que erigirnos en jueces al comprobar si las condiciones de un libro devuelto son las marcadas por la Consejería o no. A los profesores les correspondería supervisar que los alumnos cumplen la normativa del buen cuidado de los libros prestados dentro del aula, así como que no se vean dañados por el trasiego diario en una clase donde los accidentes con el material escolar son inevitables.

Por todo ello, y porque las condiciones que han ido puntualizando poco a poco desde la Consejería no se dieron a conocer desde el principio del anuncio de estas BECAS DE GRATUIDAD, consideramos que aún no están suficientemente estudiadas y nos ofrecen muchas dudas que ponen en desequilibrio aspectos ya consolidados en nuestro centro.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración, duda o petición al respecto, ya que son ustedes parte implicada y afectada por en esta decisión, al haber formado parte de este Programa de préstamo durante este curso escolar 2018/19.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

La dirección